

Expte. CUDAP N° 0011356/2014

Córdoba, 04 SEP 2014

VISTO

- El informe presentado por oficialía (fs. 28), donde se detectan errores en la Historia Académica de alumnos que solicitan sus títulos; y

CONSIDERANDO

- Que se auditan las historias académicas de los siguientes alumnos: MELISA URBANI (Legajo 33198732) con las materias Escultura II aprobada con nota 8(ocho) en fechas 02/11/2009 y 30/11/2009 y Morfología aprobada con nota 8 (ocho) en fecha 20/11/2010 dos veces en la carrera Licenciatura en Escultura; GABRIELA SOLEDAD BERTOLINO (Legajo 200075847) con la materia Grabado II aprobada con nota 10(diez) en fechas 11/11/2003 y 24/11/2003 de la carrera Licenciatura en Grabado; y GASTON GIGENA (Legajo 200476839) con la materia Realización Cinematográfica aprobada con nota 7 (siete) en fechas 02/11/2009 y 16/12/2009;

- Que según dicho informe, Oficialía detecta que en los alumnos antes mencionados se encuentran duplicadas algunas notas por lo que se hace necesario corregir estos errores para poder confeccionar el Certificado de Final de Carrera correspondiente;

- Que se adjuntan copias de las Historias Académicas de cada alumno, donde se confirma lo informado por Oficialía (fs. 29 a 34);

- por ello y en atención a lo dispuesto por las Resoluciones: D. N° 1422/97; Res. HCS N° 265/98 reglamentaria de estos trámites y la Resolución Interna N° 17/05 sobre errores en carga de datos, corresponde efectuar la rectificación correspondiente, por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar de baja del acta 2009100842 con fecha 30/11/2009 de la materia Escultura II la nota 8 (ocho) y del acta de promoción 1181 con fecha 20/11/2010 de la materia Morfología la nota 8 (ocho) ambas correspondientes al Legajo 33198732 de la alumna URBANI MELISA;

ARTICULO 2º.- Dar de baja del acta A000372530 con fecha 24/11/2003 de la materia Grabado II la nota 10 (diez) correspondiente al Legajo 200075847 alumna BERTOLINO GABRIELA SOLEDAD;

*Casul*

Expte. CUDAP N° 0011356/2014

ARTICULO 3º.- Dar de baja del acta 2009101072 con fecha 16/12/2009 de la materia Realización Cinematográfica la nota 7 (siete) correspondiente al Legajo 200476839 alumno GIGENA GASTON;

ARTICULO 4º.- Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC y pase al Área de Enseñanza para sus efectos, cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **0435**

  
Mgter. Andrea Sarmiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes - U.N.C.



  
Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba